



1886 SCA 2019

**CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS EXPO 2023
CONCURSO N° 1 “PABELLON ARGENTINO”**

Ronda de Consultas al 11-06-19

CONSULTA N° 1

Sala de proyección inmersiva: ¿400 espectadores sentados o parados?

RESPUESTA N° 1

Tendrá 400 espectadores sentados, con butacas reclinables.

CONSULTA N° 2

Sala de proyección inmersiva: ¿de qué diámetro es el domo?

RESPUESTA N° 2

El diámetro del domo es a criterio de los proyectistas, la que resulte de considerar 400 personas sentadas.

CONSULTA N° 3

Hay fulldome de semiesfera, de esfera completa, de semiesfera inclinada con el piso inclinado a modo de gradas; para gente de pie y eventos generales, con butacas, con butacas reclinables. Por favor precisar.

RESPUESTA N° 3

La forma interior será de semiesfera con piso inclinado a modo de gradas con butacas reclinables. La forma exterior será a criterio de los Participantes.

CONSULTA N° 4

1. En necesario que el arquitecto participante esté inscripto en su respectivo país a la sociedad o colegio de arquitectos correspondiente (así en su país no sea necesario), o basta con que este registrado y habilitado para ejercer su profesión en su país de origen?
2. La diagramación de las láminas es libre o existirá alguna guía como la que se puede intuir en el documento anexo Masterplan-4, asimismo la orientación de las láminas es libre o existe alguna orientación específica?
3. Podemos tener acceso al modelo 3d del campus de Tecnópolis?
4. Existen determinantes como: Área máxima a construir, Área máxima a ocupar del predio, Altura máxima del edificio?
5. Existe alguna determinante especial en cuanto a la sala de proyección inmersiva, entendiéndolo que esta puede llegar a tener múltiples características espaciales?
6. Los valores generales y de premios expresados en las bases están en Dólares Estadounidenses o en que moneda?



1886 SCA 2019

RESPUESTA N° 4

1. Debe estar registrado y habilitado para ejercer la profesión en su país.
2. Las que surgen de las Condiciones de Entrega y Presentación. Ver punto 4 de la Bases Particulares.
3. No. La definición del modelo 3D existente sirve solo para ilustraciones.
4. Las superficies del programa pueden tener una variación en más o en menos 10 %. El área máxima a ocupar del terreno es la totalidad del mismo menos los retiros perimetrales obligatorios.
La altura máxima, no está fijada.
5. Ver Respuestas a las Consultas N° 1, N° 2 y N° 3
6. Los valores expresados están fijados en pesos argentinos.

CONSULTA N° 5

Se solicita prórroga de 15 días dada la complejidad del tema a abordar.

RESPUESTA N° 5

Se establece como nueva fecha de cierre y entrega de trabajos del Concurso N° 1 el día **18 de julio de 2019**.

CONSULTA N° 6

Estimados, queríamos solicitarles se nos indique que requerimientos de altura tienen el auditorio, las salas de exposición, y la sala de proyección inmersiva con su pre show, en este último caso se agradecerá la referencia de algún ejemplo.

RESPUESTA N° 6

Los requerimientos de altura son:

Auditorio, a criterio de los proyectistas.

Salas de exposición, mínimo 5.40m

Aula/Taller, mínimo 3.60m

Las dimensiones del domo son a criterio de los proyectistas considerando 400 personas sentadas.

Sala de proyección inmersiva: Ver algunos ejemplos en las Referencias

CONSULTA N° 7

Estimados, agradeceremos nos envíen mayor información sobre la inscripción al sistema "comprar" y si dicha inscripción puede realizarse luego de la apertura de sobres, y en caso de salir premiado.

RESPUESTA N° 7

Para inscribirse en el sistema comprar deberán ingresar en el siguiente

link <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx>, donde encontrarán la información, procedimiento y documentación para cada tipo de sociedad o responsable que factura.

La inscripción se recomienda realizarse en el caso de ser ganador de algún premio y no previamente.

CONSULTA N° 8

Quisiera saber si está permitida la participación de un grupo de estudiantes de Arquitectura, ya en la etapa final. Ninguna tiene el título ni está matriculada pero nos encontramos cursando el último semestre de la carrera.

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

RESPUESTA N° 8

*Los estudiantes de Arquitectura no pueden participar como **autor**. Si como colaboradores. El firmante del Concurso debe estar matriculado de acuerdo al Reglamento de Concursos de FADEA y al Punto 2.4.2 de las Bases.*

CONSULTA N° 9

Queríamos hacer unas preguntas al respecto del concurso. Básicamente, nuestras dudas surgen de que en las Bases se menciona que las áreas de circulación, escaleras y ascensores ya están incluidas dentro de las superficies de los usos. Por lo que existen situaciones ambiguas donde no es tan claro a que uso se le debe "restar" el computo de m² de circulación. Algunas de las preguntas que teníamos son:

1. Si tenemos un volumen que genera un voladizo, y por tanto, un espacio semicubierto; ese espacio como computa? Al área de que uso se le resta ese espacio común?
2. Si tenemos un gran pórtico que cubre los diferentes usos, generando diferentes espacios semicubiertos; estos espacios como computan?
3. Si tenemos una pasarela que sirve a varios usos, dicha circulación a cual uso "resta" su computo de m²?

RESPUESTA N° 9

*Las superficies indicadas en cada uno de los programas incluyen las áreas de circulación, escaleras y ascensores e están indicadas en el Programa. Las mismas podrán tener una variación en más o en menos de un 10 %
Los espacios semicubiertos, se discriminan como tales en la Planilla de Cómputo.
Recuérdese el carácter el mismo de Ideas.*

CONSULTA N° 10

La consulta refiere a si es posible ubicar el subsuelo por debajo de la cota +15.50

RESPUESTA N° 10

Podría ubicarse, queda a criterio del proyectista.

CONSULTA N° 11

CAPÍTULO 3: BASES PARTICULARES

3.1. CONCURSO N° 1 - PABELLÓN ARGENTINO

3. PROGRAMA DE NECESIDADES:

ZONA PÚBLICA:

* A qué se refieren con el área "Recepción de Grupos" y "Tienda"?

* A qué se refiere con "pre show", en la sala de proyección inmersiva?

TOTAL DE SUPERFICIE:

* En relación a los 7760 m², se puede plantear el total de superficie cubierta? o en esa sup. total, pueden plantearse sup. semi cubiertas o libres? Cómo contabilizamos estas, a la hora de hacer la sumatoria de superficies? Existe algún requerimiento específico de esto?

SUBSUELO

* Con respecto a este, es obligatorio o puede ser eliminado y generar las funciones de "subsuelo" en una posible planta baja?

RESPUESTA N° 11

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

RECEPCIÓN DE GRUPOS:

Existen visitas individuales y visitas grupales

La Recepción de Grupos es donde se reúnen los grupos antes de entrar, a visitas programadas.

TIENDA:

Local de venta de regalos, objetos, publicaciones.

PRE SHOW:

La sala de proyección inmersiva dispondrá de un área de pre-show que cumple la función de organizar y optimizar el flujo de espectadores. El público después de hacer la cola para ingresar a la atracción, en un número igual al de la capacidad del show, accede a un espacio donde se realiza una presentación introductoria al tema que van a presenciar. A la vez se los va acomodando en las distintas puertas de acceso de la sala principal para que de forma fluida ingresen a la misma, al tiempo que por el otro lado egresan los espectadores que ya vieron el show. De esta manera se logra que las esperas sean más entretenidas para los concurrentes y se optimicen los tiempos de carga y descarga de la sala para poder brindar más presentaciones a lo largo de la jornada.

SUPERFICIES

Los 7.760 m2 es la superficie total cubierta, más la semicubierta.

El m2 semicubierto computa un 50 % de la superficie cubierta.

Las superficies libres son superficies del terreno descubiertas.

Las superficies totales o parciales pueden tener una variación en más o en menos del 10 %.

SUBSUELO:

Superficie bajo la pisada del edificio, es obligatorio cumplir con el destino y la superficie fijado en el Programa. El nivel del subsuelo queda a criterio del Participante.

CONSULTA N° 12

Quería realizar unas consultas con respecto a la Expo 2023; en el reglamento del concurso, en el **Artículo 13 de la Sección IV.- DE LOS PARTICIPANTES**

Dice así: Intervenir en un concurso implica el conocimiento y al aceptación.....

Entiendo que solo en el concurso pueden participar arquitectos, que deben ser socios o matriculados en una Entidad, por ende mis preguntas serían las siguientes:

1. ¿Solo pueden participar arquitectos, o también pueden participar estudiantes de Arquitectura?
2. Como requisito debe ser socio o matriculado de una Entidad ¿En caso de ser extranjero, (En este caso de Panamá), como se hace para proceder con este punto?

RESPUESTA N° 12

Los Participantes deben ser Arquitectos matriculados, habilitados para ejercer la profesión en su país. Los Estudiantes sólo pueden ser Colaboradores.

CONSULTA N° 13

CONSULTA 1:

Con respecto al plazo para la presentación de los trabajos y en particular la fecha tope solicitada

a-Habida cuenta del poco plazo estipulado para el desarrollo de las propuestas , solicitamos que se considere una prorroga de 15 días.

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

b-Tenemos entendido que en Argentina, el día lunes 8 de julio de 2019, va a ser considerado feriado puente.

CONSULTA 2:

Superficie de Sanitarios Públicos :

a-se solicita ratificar o rectificar los 400 m² para sanitarios públicos (explicar el criterio de lo necesario)

CONSULTA 3:

Ronda de consultas:

a-se solicita dejar lugar a una segunda ronda de consultas, de ser posible, para después de la segunda fecha tentativa de visita al predio. (15/06)

RESPUESTA N° 13

CONSULTA 1

a y b- Ver respuesta a Consulta N° 5.

CONSULTA 2

a-Se ratifica que las superficies dadas pueden variarse en +- 10 %

CONSULTA 3

Se agrega una segunda ronda de consultas con la siguiente fecha: las recibidas hasta el **21 de junio de 2019** se responderán el 26 de junio de 2019. Por otra parte, se aclara que la segunda visita al predio es el 13/6, no el 15/6.

CONSULTA N° 14

- 1- Hay un límite de altura total del edificio
- 2- Cual es la altura mínima de las salas de exposición?
- 3- Las salas deben ser con cerramiento ciego dada las características de las cosas a exponer?
- 4- Las salas se deben poder integrar las 4 en una sola?
- 5- Las salas pueden ir en diferentes niveles?
- 6- Que es el preshow?
- 7- Que actividades se desarrollan en el pre show?
- 8- El preshow es un lugar cerrado?
- 9- Que tipo de mobiliario tiene el preshow, tiene que tener sillas ?
- 10-Que es el área VIP?
- 11-La calle Cuenca puede ser una gran superficie peatonal con circulación de auto eventual? O es vehicular con veredas a ambos lados?
- 12-El domo es un espacio interior esférico?
- 13-Que tipo de mobiliario debe tener el domo butacas, butacas fijas o nada?

RESPUESTA N° 14

- 1- No hay un límite de altura total del edificio.
- 2- Ver Respuesta N° 6.
- 3- Las salas deben ser con cerramiento a criterio del Participante. Deben poder oscurecerse.
- 4- A criterio del Participante
- 5- A criterio del Participante
- 6- 7- 8 y 9 Ver Respuestas a Consulta N° 11 referidas al Pre-Show.
- 10- El área VIP es un sector reservado a autoridades, visitantes especiales, etc.

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

11-La calle Cuenca es una calle fundamentalmente de carga y servicio de baja velocidad, con circulación eventualmente peatonal. Actualmente carece de veredas.
12 y 13- Ver Respuestas a Consultas N° 1 y N° 3.

CONSULTA N° 15

- 1- Cual es el ancho de vereda y calzada a considerar para la manzana en cuestión?
- 2- La sala de proyección inmersiva con forma de domo puede tener su superficie de piso plana?
- 3-debe tener pendiente para colocar butacas fijas?
- 4- Que porcentaje específico de los m2 totales está destinado a áreas de circulación, escaleras y ascensores?
- 5- La superficie destinada a sanitarios públicos (400m2) se debe respetar a rajatabla? Resulta un poco excesiva.

RESPUESTA N° 15

- 1-La Calle Cuenca no posee veredas peatonales. Es vehicular-peatonal
La Calle 3, no posee veredas peatonales. Es vehicular-peatonal.
No se deben prever veredas dentro del área de retiros obligatorios.
Para los anchos actuales de las calles ver Planos en Anexos Generales.*
- 2-Ver respuesta a Consultas N°1 y 3*
- 3-Ver respuesta a Consultas N°1 y 3*
- 4-Serán dimensionadas a criterio del Participante, de acuerdo a sus fines y a la normativa vigente.*
- 5-Ver respuesta a Consulta N° 13-2*

CONSULTA N° 16

1) CONDICIONES DE INSCRIPCION: Ya que se han lanzado casi simultáneamente los 6 Concursos sobre la EXPO 2023

a) Es posible con 1 misma cuenta de Gmail anotarse en varios de estos concursos de la EXPO , o por ejemplo en caso de participar en los 6 deberían sacarse 6 casillas de mails diferentes?

b) un mismo equipo puede recibir varios premios por los diferentes concursos de la EXPO 2023?

2) DISCREPANCIAS EN MEDIDAS: en las bases Capitulo 3.1, Punto 2 Ubicación menciona acerca de la parcela del concurso "Tiene forma irregular de aproximadamente 66.98 M de ancho por 162,94 M de longitud en su lado mayor paralelo ..." lo que coincide con el plano CAD "PABELLON ARGENTINO" pero en el plano del Masterplan 4 , pag. 13 /58 figura de 155m de largo por 56m de ancho máximo .Cual es la correcta?

3) CONDICIONES DE ENTREGA: este Concurso ha sido lanzado como de IDEAS, por lo que llama la atención que pidan escalas mas usuales de ANTEPROYECTO (escala 1:100 y 1:200), y en los otros lanzados al momento son 1:1.000, 1:300. Así mismo como la solicitud cotas y superficies en todos los locales y una cantidad de 6 o 7 paneles A0 (1189x840) Consideran una modificación en las condiciones de ENTREGA?

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

4) No se menciona un presupuesto estimado para el Pabellón, lo que condicionaría el tipo de tecnologías a abordar, su consiguiente implicancias estéticas, etc. Cual es el presupuesto estimado para el Pabellón Argentino?

5) Solicitamos puedan brindar Imágenes Aéreas de mayor definición, que puedan ser utilizadas en la entrega de trabajos.

6) Queremos saber si las instalaciones metálicas existentes (una suerte de pérgolas) están dentro de la parcela a intervenir o son contiguas y fuera de ella

RESPUESTA N° 16

a) *Es posible, y para cada concurso deberá realizar la inscripción correspondiente.*

b) *Un mismo equipo puede participar y recibir premios varios concursos.*

2) *DISCREPANCIAS EN MEDIDAS: Considerar las medidas del terreno y los retiros indicadas en el plano CAD "PABELLON ARGENTINO".dwg.*

3) *CONDICIONES DE ENTREGA: Son las indicadas en la Bases y posibilitan una lectura correcta y evaluación de la propuesta por parte del Jurado*

4) *El Promotor no ha fijado un presupuesto estimado.*

5) *No es posible brindar Imágenes Aéreas de mayor definición.*

6) *Considerar el terreno vacío.*

CONSULTA N° 17

1- Teniendo en cuenta la diferencia de nivel dentro del lote que llega a los 4,5mts y la proximidad al lago compensador, Cuál es la cota máxima para enterrar las cocheras?

2- Respecto del Capítulo 4. Condiciones de entrega: La posición de los paneles puede ser horizontal o vertical, quedando a criterio de los participantes?

3- Las calles que figuran en el esquema vial del anexo "masterplan expo23" no aparecen en el plano de "calles vehiculares y estacionamiento" del anexo "masterplan 3", pagina 139. Como se interpreta eso?

4- Las calles son cordón cuneta como son actualmente o se podrá proponer la calle a nivel de vereda con algún limite tipo bolardo?

5- Hay alguna recomendación en el armado de los asientos del domo? si es tipo escena lateral o escena central?

6- Dada la complejidad del concurso se solicita prorroga. Es posible?

RESPUESTA N° 17

1- *Cota máxima para enterrar las cocheras 12.00mts.*

2- *La posición de los paneles será horizontal de acuerdo a lo indicado en la Bases..*

3- *Se tomará como válido el Esquema Vial que aparece como Anexo Particular.*

4- *Las calles son actualmente con cordón cuneta. La resolución queda a criterio de quienes se presenten al Concurso N° 6*

5- *No hay recomendación en el armado de los asientos del domo*

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

6- Ver respuesta a Consulta N° 5.

CONSULTA N° 18

SUPERFICIES:

1)-Como se debería considerar la superficies que ocuparía una expansion de una determinada actividad? Ejemplo: un taller ocupa 150m2 y debido a la volumetria de mi edificación, se genera una terraza como expansion de dicho taller para poder trabajar al aire libre. Esa terraza debe estar incluida dentro de los 150m2 o al no ser techada no se considera?.

2)- Si un mismo espacio puede ser utilizado para realizar 2 actividades, las superficies que el concurso solicita para cada actividad las debo sumar o se considera un porcentaje por ejemplo de alguna de ellas?. Ejemplo: un espacio para exposición (planta libre) yo lo puedo cerrar con paneleria movil y me conforma los talleres. Es decir, un mismo rectángulo funciona como exposición y como taller dependiendo del momento de uso.

PRESENTACIÓN:

1)- A que se refiere cuando en las bases, en la parte de presentación dice: las plantas se deben presentar en un solo layout?

2)-Las piezas gráficas solicitadas son el maximo o el minimo a presentar? Es decir, se pueden incorporar mas piezas o se debe respetar solo lo solicitado?

RESPUESTA N° 18

SUPERFICIES:

1) -Al no ser techada no se considera como superficie cubierta o semicubierta, sino libre.

2)- Debe respetar las superficies dadas por programa. De acuerda a su planteo deben sumarse las superficies dadas.

PRESENTACIÓN:

1)- Como no hay ninguna modificación física en la Etapa Legado, no es necesario redibujar el la Propuesta

2)- Se puede incorporar solo 1 lámina optativa solamente.

CONSULTA N° 19

1. Inscripción, donde la debemos realizar??.
2. Visita de obra, debe ser obligatoria?, somos de Córdoba Capital. En el caso de los profesionales del interior, y que no sea obligatoria, tienen pensado subir videos???
3. Teléfono de contacto y/o mail para evacuar dudas.

RESPUESTA N° 19

1. Ver punto 2.4.6. Inscripción, de las Bases generales.
2. La visita a la obra no es obligatoria, pero es conveniente realizarla para su mejor conocimiento y respuesta al problema planteado. No se subirán videos.
3. El contacto con la Asesoría es a través de las Consultas.

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

CONSULTA N° 20

A-PROGRAMA DE NECESIDADES, SALA DE PROYECCIONES INMERSIVA.

Es excluyente la utilización de forma de domo para la sala full dome?

B- 1.11 El Legado: Auditorios y Anfiteatros.

Integran estos el llamado al concurso N°1?

C- En virtud que en todos los pabellones se hace referencia a temática “creatividad y conocimiento” -cual es la singular prevista de este espacio interactivo de la creatividad y el conocimiento en el pabellón 1; pueden ampliar en este sentido concepto los asesores? muchas gracias.

D- 2.5.3- CONSULTAS A LOS ASESORES

No consideran las entidades organizadoras, oportuno otorgar una prórroga en esta primera etapa que permita familiarizar y nutrir adecuadamente de reconocimiento del sitio en instancia preliminar para favorecer e invitar a la participación ampliada de este y los subsiguientes Concursos, dada la significación del mismo?

E-Podrá en este primer concurso esbozarse con preliminares para el Concurso N°6 a fin de su integralidad?

RESPUESTA N° 20

A-La forma de domo para la sala full dome, es excluyente.

B- 1.11 El Legado:

El Legado a resolver en este concurso es el del “Pabellón Argentino”

C- El objetivo es destacar el potencial de la creatividad aplicada y mostrar el valor de las ideas en un mercado donde compiten las inteligencias. Las industrias y empresas culturales integran el conocimiento científico, la capacidad tecnológica, y la creatividad; y multiplican su impacto sobre la producción de equipamiento, la innovación científica aplicada, la actividad académica y educativa, y el entretenimiento y ocio creativo.

D - Ver respuesta a Pregunta N° 5.

E- El Promotor ha resuelto la organización de distintos concursos apuntando todos a la Expo 2023 y el orden de los llamados

CONSULTA N° 21

1. Somos arquitectos recibidos de la UBA , matriculados en CAPBA y en CPAU.

Queremos saber si es suficiente para participar. No somos socios de la SCA.

No nos queda claro si ser socio de la sociedad central es excluyente.

RESPUESTA N° 21

Para ser Autor tiene que estar matriculado y además pertenecer a una Entidad o Colegio adheridos a la FADEA, en éste caso el CAPBA pertenece a FADEA.

CONSULTA N° 22

Nos comunicamos a fin de evacuar las dudas respecto a los siguientes temas:

* Sala de Proyección Inmersiva 360°:

1- No logramos encontrar a través de nuestras investigaciones la definición espacial para un preshow, ¿Cuales son las características del mismo? ¿Que funciones se desarrollan dentro del preshow? ¿tiene un porcentaje de superficie asignado del total brindado en el programa de necesidades?

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

2- Respecto a sala de proyecciones inmersivas 360° logramos observar que varían según la complejidad de las proyecciones, por lo tanto, ¿Hay alguna limitante respecto a las características técnicas de la misma? ¿Es indiferente como solucionemos el método en el cual podrá disfrutar de la proyección? es decir ¿de manera estática o de paso? ejemplo "Fulldome" de Corea del sur.

3- Respecto al subsuelo se observa en la división de la superficies del plan de necesidades que se destinara la pisada de la estructura como estacionamiento y deposito general, ¿Se puede utilizar parte del subsuelo para distribuir otros espacios solicitados en el plan de necesidades? ya que de esta manera se podrá aprovechar de mejor manera los desniveles del terreno.

4- Área VIP, necesitaríamos mayor especificación respecto al mismo ya que no logramos determinar cual sería el "usuario VIP" para el cual estaremos diseñando el espacio.

RESPUESTA Nº 22

1- Ver Bases particulares punto 3.3

2- Ver respuesta Nº 1 y Nº 2. Sin limitantes y quedando su resolución a criterio del proyectista.

3- El programa considera que debe preverse una superficie igual a la pisada del edificio con destino a estacionamientos y depósitos. Esa superficie, teniendo en cuenta los desniveles que se registran en el terreno, podrá organizarse según el criterio del proyectista.

4- El área VIP está destinada a personas que deben estar independizadas por cuestiones de seguridad.

CONSULTA Nº 23

Según el PROGRAMA DE NECESIDADES en lo referido a la "Sala de Proyección Inmersiva":

A- ¿Para cuantas personas está destinada?

B- De los 1500m2 solicitados ¿cuántos metros m2 están destinados al pre-show y cuantos a la sala de proyección?

C- En cuanto a la modalidad de presenciar la proyección/show ¿Es con personas sentadas, paradas o en forma de recorrido?

Según el PROGRAMA DE NECESIDADES en lo referido al "Subsuelo":

D- ¿Qué relación superficie del subsuelo/ pisada estructural o excavación tiene que haber? ¿Es necesario ocupar el 100% de la pisada solo para ...estacionamiento?

-¿Qué cantidad de autos mínimos se debe considerar?

-¿Se puede prever otras actividades en el subsuelo o solo será destinado a estacionamiento, carga y descarga de elementos pesados?

Según el PROGRAMA DE NECESIDADES en lo referido a la "Sala de exposición":

E- ¿Qué altura mínima debe considerarse para las salas de exposición?

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

En lo relativo a Seguridad y sistemas de Emergencias:

F-¿Es necesario contar con escaleras presurizadas?

G-¿Es necesario la utilización de ascensores? Además del montacargas para elementos pesados.

RESPUESTA Nº 23

a- Ver Bases, Capítulo 3 punto 3, Sala de Proyección inmersiva.

b- Ver Bases Capítulo 3 punto 3.

c- Ver Bases, ídem anterior y respuesta nº 1.

d- Ver respuesta nº 22.

e- A criterio del proyectista.

f- No.

g- A criterio del proyectista.

CONSULTA Nº 24

1- No vemos en ningún lugar rápidamente esto ::>>> Se indica asimismo las **edificaciones existentes a demoler, a conservar o a modificar**

2- pabellón temático 1 y pabellón temático 2 ,, en plano adjunto en pliego los identifican como 5A y 5B ,, cual es cual ?

3- pabellones corporativos .. cuales serian ???

4- el master plan es para seguirlo y respetarlo como mandatario ,, o se puede dar lineamientos similares dentro de ese mismo concepto ?

5- LA IDEA SERA 3 MESES ,, y despues pasa a LEGADO ? o como el actual Tecnopolis ,, que se volverá a realizar Expos Comerciales , en los pabellones internacionales ?

RESPUESTA Nº 24

1- Si la pregunta se refiere al terreno del Concurso Nº 1, se responde que en dicho espacio no hay edificaciones a conservar.

2- Los pabellones temáticos a que refiere la pregunta serán motivo de otro Concurso y sus terrenos se consideran vacíos.

3- Si se refiere a los pabellones corporativos a incluirse en el Espacio Público, ello será motivo de otro concurso.

4- El Master Plan debe respetarse.

5- Terminada la Exposición que durará 3 meses, se pasa al Legado.

CONSULTA Nº 25

Solicitamos nos informen la cota máxima y cota mínima del pelo de agua del Cuenco Aliviador referido a las cotas de nivel del terreno de Tecnópolis.

RESPUESTA Nº 25



1886 SCA 2019

Cota máxima 11,50 m / Cota existente 8,00 m aproximadamente / Cota de desborde del arroyo Medrano 10,47 m.

*Buenos Aires, 11 de junio de 2019
La Asesoría*